



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 100 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 20 ABR. 2010

### VISTO:

El Memorando N° 066-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 16 de abril del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Sandrina Hinostroza Quiñonez, encargada de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Setecientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 700.00), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 70.00, 2.3.22.31 Correos y servicios de mensajería S/. 100.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 530.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



**MAXIMO SALAZAR ROJAS**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 03-2010-DSPAFFS/ODA

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
16.04.2010	0007	17	039	0080	1.073675	3.166664	00001	Varios
<b>Fuente de Financiamiento</b>			: Recursos Ordinarios					
<b>Descripción</b>								<b>Monto</b>
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Srta. Sandrina Hinostroza Quíñonez, según Resolución Jefatural N° ...100...-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 20/04/2010, para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme al clasificador de gastos siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.15.12	Papelería en general, Útiles y Materiales de Oficina				:	70.00		
2.3.2.2.3.1	Servicio de mensajería				:	100.00		
2.3.27.11.99	Servicios Diversos				:	530.00		
<b>TOTAL</b>								<b>700.00</b>



Empty rectangular box for additional information or notes.

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	-------------------------	----------------	-------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros



Nota de Envío N° 8-2010

OSINFOR-OA/SOCyT

Para : Econ. Máximo Salazar Rojas  
Oficina de Administración

Asunto : Observación a Solicitud Fondos por Encargo  
N° 03-2010-DSPFFS/ODA

Fecha : San Isidro 20 de Abril de 2010



Presidencia del Consejo de Ministros  
Organismo de supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR  
DSPAFFS

29 marzo 2010

RECIBIDO

Registro 185 Hora

Y DE

Me dirijo a usted con relación a la observación a la solicitud de fondos para la Oficina Desconcentrada Atalaya.

Al respecto la DSPAFFS nos informa que la Oficina Desconcentrada Atalaya, aún se encuentra en fase de implementación y a la fecha sus labores se circunscriben a realizar el Plan de Notificaciones y la Coordinación de acciones previas a la etapa de notificación y supervisión de los títulos habilitantes en la Provincia de Atalaya. Dicho documento es de utilidad para la toma de decisiones de ambas direcciones de línea.

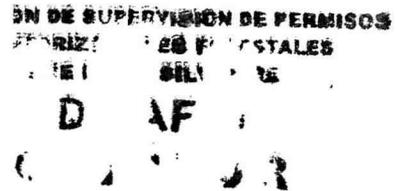
En cuanto a los fondos solicitados sólo son para cubrir gastos administrativos mínimos, como útiles de oficina, mensajería y fotocopiado de documentos. Se adjunta copia del informe del plan de notificaciones visado por la DSPAFFS.

Es todo cuanto tengo que informar, para los fines que estime convenientes.



Atentamente,

*Grannina Rodríguez Gil*  
Grannina Rodríguez Gil  
Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería - OSINFOR



pro ~ So

Fecha: 16/04/10 FIRMA:

Para:

- Acción necesaria:
- Archivo:



Adj. Plan de notificaciones  
Cc. Archivo



PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros**OSINFOR**Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

REG 532/SG -2010

Para:

NICANOR SALDAÑA JOSÉ RÍOS ROLANDO NAVARRO PABLO ZAMBRANO HERNÁN ZAFRA LUIS CHAUCA AIMÉ SÁNCHEZ MÁXIMO SALAZAR DERRY CHÁVEZ GIANINNA RODRIGUEZ YONY ANYOSA CARLOS MESTANZA MANUEL FRANCO WILFREDO HERNÁNDEZ 

ASUNTO	...
PARA:	Dirección de Tesorería
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle

*En la oficina de la Oficina*

*Se coordinó con la DSPAFES respecto a la operatividad de la OD Atalaya*

*Sus funciones en la de ser elerando a cargo un Plan de notificaciones de quehaceres para ambas direcciones de Inve, no a la vez con un informe al N° 023-2010-ODA/SGO que se adjunta.*



PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros**OSINFOR**Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

REG

1331

-2010

Para:

NICANOR SALDAÑA JOSÉ RÍOS ROLANDO NAVARRO PABLO ZAMBRANO HERNÁN ZAFRA LUIS CHAUCA AIMÉ SÁNCHEZ MÁXIMO SALAZAR DERRY CHÁVEZ GIANINNA RODRIGUEZ YONY ANYOSA CARLOS MESTANZA MANUEL FRANCO WILFREDO HERNANDEZ 

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

1. Acción necesaria
  2. Archivo
  3. Conocimiento
  4. Preparar respuesta
  5. Opinión
  6. Por corresponderle
- 
-



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDO Nº 066-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Para : Eco. MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe ( e ) Oficina de Administración

Asunto : Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada Atalaya.

Fecha : Lima, 16 ABR. 2010



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunto la solicitud de gastos por encargo, mediante el cual la Ing. SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ, para asumir gastos para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada Atalaya

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



- A: *Bidarriz*
 CONTABILIDAD Y TESORERÍA
 LOGÍSTICA
 RECURSOS HUMANOS
 EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 19 ABR. 2010

FY.RA: *Asesoría* Van: 01 folio

*id, previa evaluación, verificar el prov. del S. G.*



Av. Gálvez Barrenechea Nº145, San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 6157373 Fax (51 1) 2225932 LIMA - PERÚ